San José, 10 de abril de 2014 ACUERDO-CNA-82-2014

Dr. Henning Jensen Pennington Rector Universidad de Costa Rica

Asunto: Transcripción de Acuerdo

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Me permito transcribirle el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 20 de marzo de 2014, Acta 861-2014 y ratificada el 3 de abril de 2014; que dice:

Artículo 21. Solicitud de Prórroga del Proceso 2.

Se conoce el oficio R-8532-2013 con fecha del 11 de diciembre de 2013 y el oficio R-1028-2014 con fecha del 21 de febrero de 2014; ambos suscrito por el señor Rector de la Universidad a la que pertenece la carrera del Proceso 2.

En ambas notas solicita se le conceda una prórroga para la entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación de la carrera del Proceso 2.

Se da un espacio para el análisis de este solictud.

SE ACUERDA

- A. Conceder a la carrera del Proceso 2 la prórroga solicitada para entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 31 de julio del 2015.
- B. Indicar a la carrera que el plazo otorgado es improrrogable.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Rosa Adolio Dascante

Directora Ejecutiva

JSD

Dr. Bernal Herrera Montero, Vicerrector, Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica. C: M.Sc. Marta Picado Mesén, Directora, Centro de Evaluación Académica, Universidad de Costa Rica Sra. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano, Facultad de Medicina, Universidad de Costa Rica Archivo Consecutivo

Z:\GESTION_ACADEMICA\ACREDITACION\EXPEDIENTES\PLENOS\UCR\2_MEDICINA\14 82 hjenser ta 861 aprob solic prorrog proc 2.doc

Tel. (506) 2519-5813 Fax: (506) 2290-8653

Apartado postal: 1174-1200 Pavas, San José, Costa Rica www.sinaes.ac.cr

